



ACORDADA No: 62/96

EXP. 223/96-ADM.GRAL.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

1) Que en el marco de las acciones de reordenamiento administrativo en el Poder Judicial de la Nación, esta Corte Suprema, en ejercicio de facultades de superintendencia, ha dictado la Acordada 50/96, por lo que es menester consolidar operativamente las políticas y directivas que en la materia se vienen adoptando, según los estudios y propuestas del Administrador General.

2) Que en tal sentido, es necesario adecuar la organización y los sistemas administrativos, a las políticas de reforma y racionalización que en la coyuntura se imponen, eliminando funciones superpuestas, reduciendo estructuras, y actividades antieconómicas o inconvenientes por su tecnología, además de desconcentrar y descentralizar servicios.

3) Que también es preocupación de este Tribunal, fortalecer la unidad de dirección y la gestión gerencial que se requiere en las actividades de la Administración General y servicios de apoyo de la función jurisdiccional.

4) Que asimismo, es necesario el dictado de un Reglamento de Administración y Organización.

Por todo ello ACORDARON:

1) Que la Administración General, en el ámbito de su competencia determinada por Acordada 43/95, tenga a su cargo los organismos que se nominan a continuación, conjuntamente con las funciones asignadas por Acordada 51/96 puntos 2) y 3), no obstante la supervisión asignada a dichos Secretarios.

Unidades de asesoramiento y control:

- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna

Unidades de actividad sustantiva:

- Dirección de Administración Financiera
- Dirección de Infraestructura Judicial
- Dirección de Mandamientos y Notificaciones
- Dirección de Informática
- Dirección de Despacho
- Dirección de Recursos Humanos

Unidad de apoyo y servicios:

- Dirección de Gestión Interna y Habilitación

Organismo de régimen especial:

- Obra Social del Poder Judicial.

2) Ordenar que la Administración General dictará la Reglamentación Orgánica y Administrativa que regule el régimen y funcionamiento de la actividad administrativa del Poder Judicial de la Nación, y que establezca la misión y funciones de la totalidad de las unidades de organización de su dependencia.

3) Establecer que todas las demás cuestiones vinculadas a la modificación o cambio en la organización

ACORDADA Nº 62
AÑO 1996




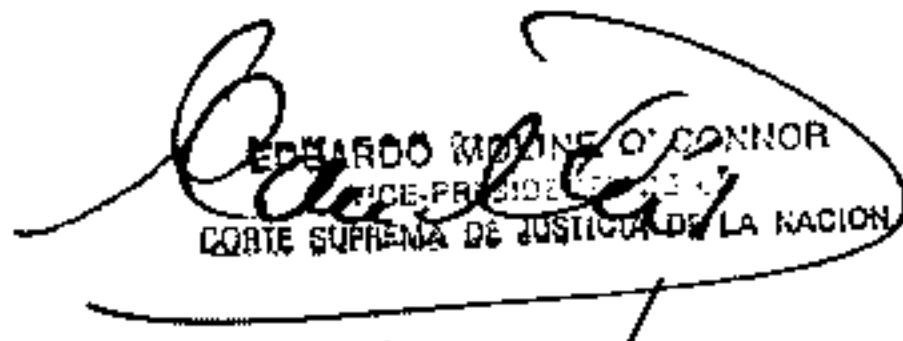
Corte Suprema de Justicia de la Nación

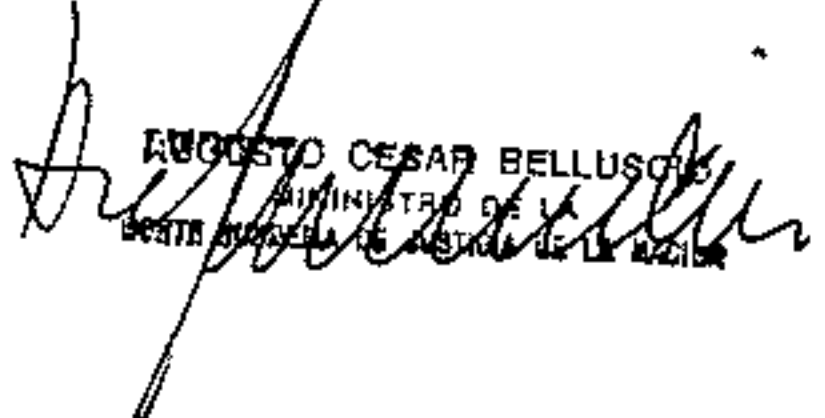
y los sistemas administrativos, redistribución de personal y otros asuntos relacionados, serán resueltos por el Presidente del Tribunal a propuesta del Administrador General.

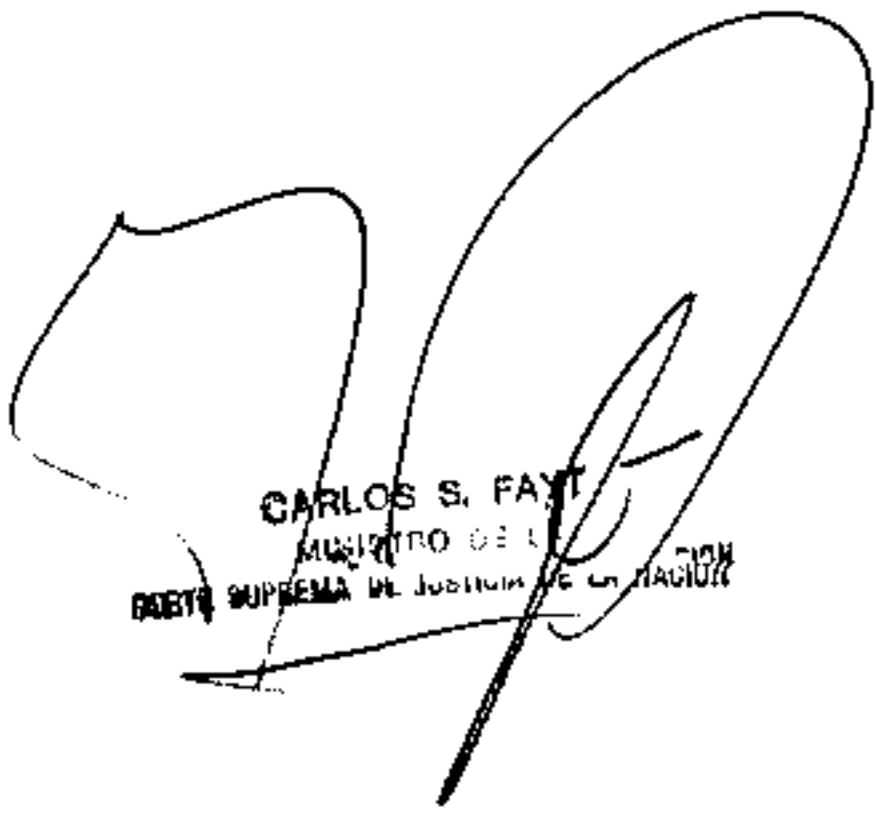
4) Aprobar el Organigrama de la Administración General que como Anexo I integra la presente.

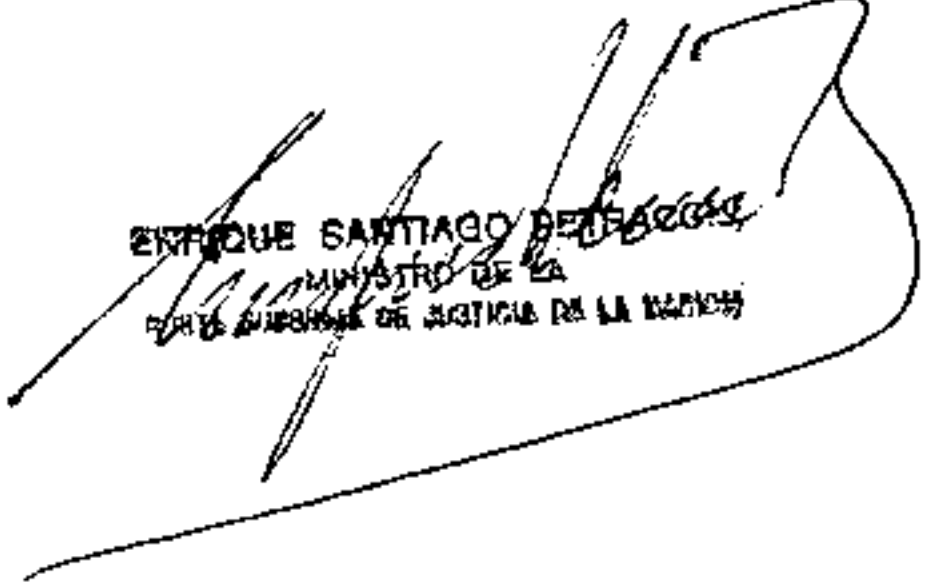
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente y por ante mí, que doy fe.

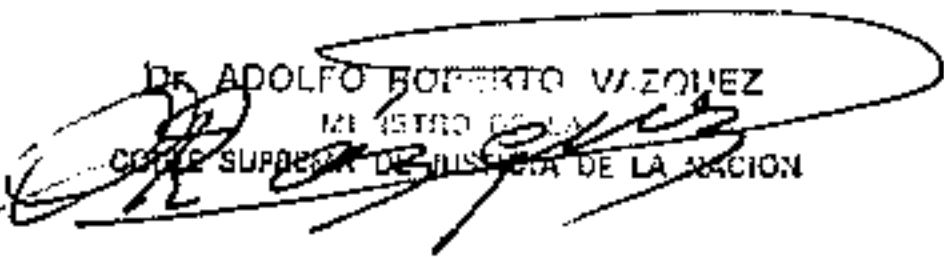

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

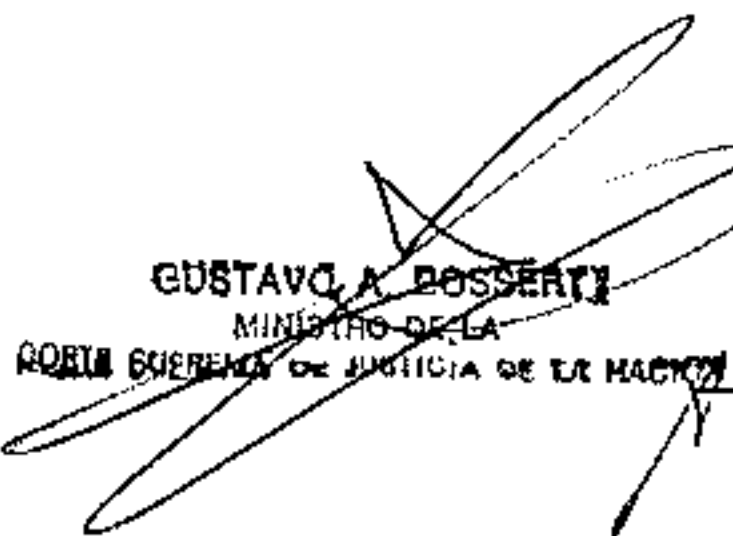

EDUARDO MEDINA O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

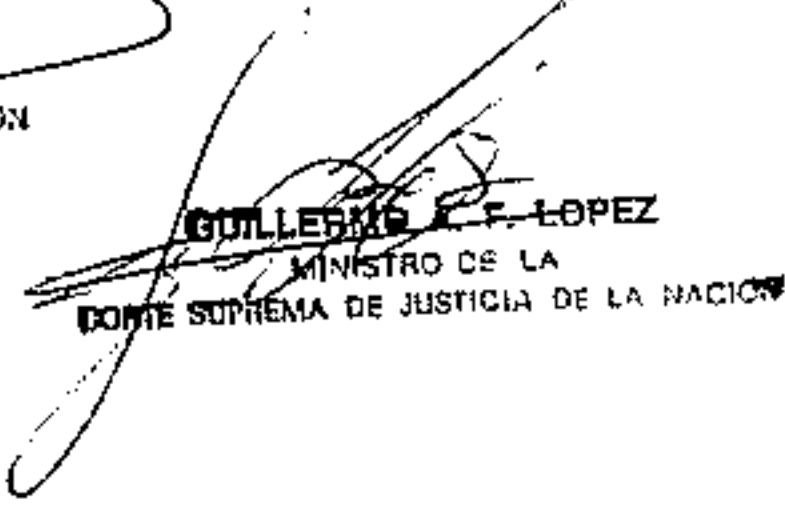

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

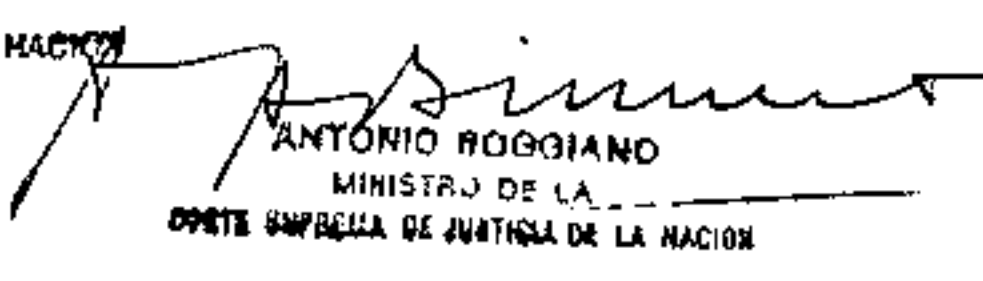

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO BETANCOURT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


GUILLERMO F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

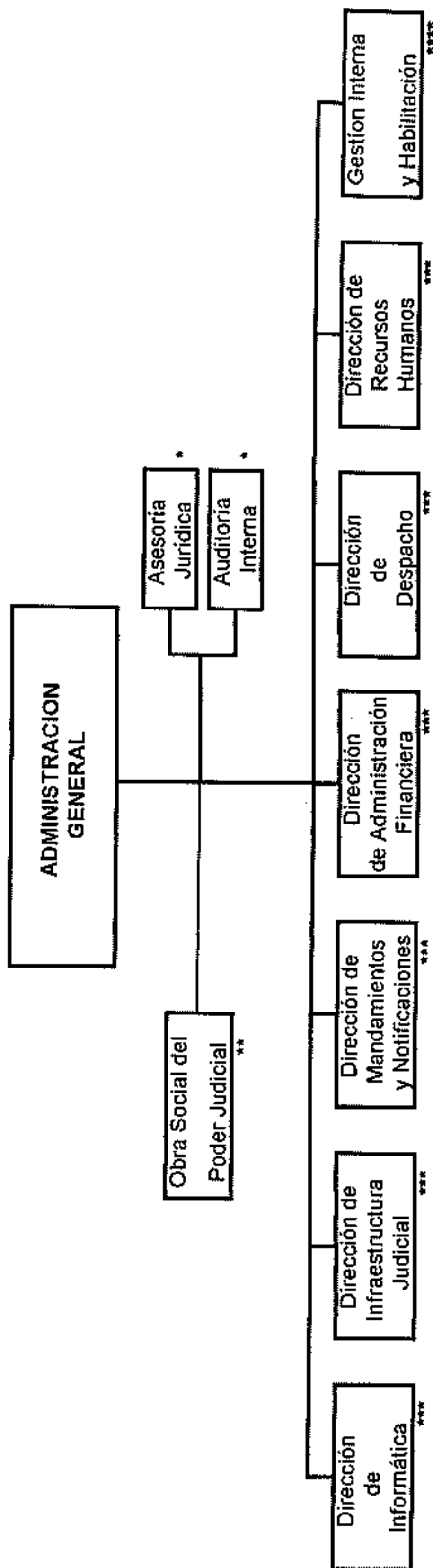

ANTONIO ROGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


NICOLÁS DE PIÑERO REYES
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION GENERAL- PRIMER NIVEL DE APERTURA

A N E X O I

RESOLUCION N° 62
AÑO 1996



- * Unidades de Asesoramiento y Control
- ** Organismo de Régimen Especial
- *** Unidades de Actividad Sustantiva
- **** Unidades de Apoyo y Servicios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 JULIO B. CALZADARRENO
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION